

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Exp. No. 110013103-010-2016-00064-00

Visto el escrito que obra a folios 39 a 40 del plenario, se reconoce como apoderado judicial de la parte demandada al abogado Daniel Felipe Castellanos Contreras, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 74 del C.G del P. El apoderado sírvase indicar la dirección de notificaciones.

Notifíquese,

-Firma electronica-
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 006 fijado hoy 01/02/2021 a las 08:00 AM



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Profesional Universitario G-12

Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
34c9a69527af4e5b942ed9db0221944b2b56ff4efa50c37fca97aa27
b94d6a52

Documento generado en 29/01/2021 03:33:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>